



LXXIV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 005 Y

• 31 octubre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez

Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales

Director de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA SUSTITUIR EL CONSUMO DE AGUA EMBOTELLADA Y ELIMINACIÓN DEL USO DE DESECHABLES PLÁSTICOS O UNICEL EN SUS ÁREAS DE TRABAJO, SUSTITUYÉNDOLAS POR PRODUCTOS PREFERENTEMENTE BIODEGRADABLES Y MENOS CONTAMINANTES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Morelia, Michoacán, a 23 de octubre del 2018.

La que suscribe, diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar el siguiente *Punto de Acuerdo relativo al exhorto dirigido a los titulares del Poder Ejecutivo y Poder Judicial, así como a los 113 municipios del Estado de Michoacán. Para sustituir el consumo de agua embotellada y eliminación del uso de desechables plásticos o unicel en sus áreas de trabajo, por productos preferentemente biodegradables y menos contaminantes. Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso, tomar las medidas necesarias del presente acuerdo;* sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayoría de las botellas de plástico y desechables son elaborados a base de petróleo, cuya extracción es fuente de gases invernaderos. Los plásticos son materiales que el medio ambiente no puede degradar, al igual que el unicel, son altamente contaminantes porque no se reciclan; México ocupa los primeros lugares en el mundo en consumo de agua embotellada y un índice alto en uso de desechables.

Una botella de plástico, puede tardar hasta 1,000 años en desaparecer, pero no por completo, porque siguen en los mares, tierra y aire, como micro partículas, que son dañinas para la salud de los seres vivos. Debemos ser más responsables con el consumo del agua embotellada y los diversos desechables, ya que aparte de ser oneroso a nuestra economía, es perjudicial no solo para los humanos, también para la flora y fauna.

Nuestro país enfrenta grandes problemas de contaminación en el suelo, agua y aire, debido al cumulo de basura, que al no recibir un tratamiento adecuado desde las viviendas dificulta su recolección y manejo de manera óptima. Un material biodegradable se puede descomponer en poco tiempo, por gusanos, bacterias y hongos, su tiempo de descomposición puede durar algunos meses, en cambio el plástico y el unicel, no se descomponen con el tiempo, solo se

convierten en pequeñas partículas, que se esparcen por el medio ambiente después de siglos, por lo tanto nunca dejan de existir.

En las oficinas gubernamentales, se consume diariamente aguas embotelladas y desechables de plástico y unicel, por lo práctico de estos productos, pero poco valoramos los efectos negativos que se tienen al usarlos habitualmente. En promedio, en las oficinas de gobierno se consumen entre 20 y 150 botellas de agua, al igual que vasos desechables, y un poco menos de platos, cucharas y tenedores.

Por eso, es necesario sustituir estos productos por unos más amigables al medio ambiente, la única forma de disminuir la invasión de botellas de plásticos y desechables es disminuir el uso diario. Con prácticas sencillas podemos cambiar nuestro entorno, desde las oficinas de los tres poderes y en los H Ayuntamientos debemos dar el ejemplo a la sociedad, para que puedan continuarse este tipo de prácticas beneficiosas para todos, que se significan como una primera acción hacia la sensibilización ambiental ciudadana de los empleados gubernamentales.

Por ello, el exhorto al Poder Ejecutivo y Judicial, así como a los municipios del Estado de Michoacán, para sustituir los hábitos del consumo de agua embotellada y el uso de desechables en las áreas de trabajo, utilizando productos de vidrio, porcelana o peltre, o preferentemente productos biodegradables y poco contaminantes.

Debemos pensar en las conductas y acciones presentes, asegurando un mejor futuro para las próximas generaciones.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Poder Judicial, así como a los 113 municipios del Estado de Michoacán. Para sustituir el consumo de agua embotellada y eliminación del uso de desechables plásticos o unicel en sus áreas de trabajo, por productos preferentemente biodegradables y menos contaminantes.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso, tomar las medidas necesarias del presente acuerdo.

Atentamente

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz





LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
